ACTA DE LAS REUNIONES MANTENIDAS ENTRE LA DIRECCION Y EL COMITÉ DE HUELGA EL DIA 20 DE ABRIL DE 2010.

Por parte del Comité de Huelga:

Teo Altieri Herraiz (CCOO), María Dolores Arocha Rodríguez (CCOO), Faustino Alegría Fernández (CCOO), Fernando Suarez Navas (CCOO), Jesús Trancho Lesmes (UGT),Jorge Barrera Santos (UGT), Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez (UGT), María Tafur López (ALTERNATIVA-STC), Juan Manuel Hidalgo Rodríguez (ALTERNATIVA-STC), Esteban Mayoral Campos (APLI), Rafael Fernández Rodríguez (APLI), y Juan Cariteu Peláez (USO)

Por la empresa:

Silvia García Malsipica – Jefa del Gabinete de Presidencia; Marta Bretos Serrano- Directora de Recursos Humanos CTRVE.

En el día señalado en el encabezamiento se reúnen en Madrid, en el despacho de la Jefa de Gabinete de la Presidencia, las personas arriba indicadas.

Se inicia la reunión con la entrega del acta de las reuniones celebradas los días 14 y 16 de abril, a los representantes de los sindicatos Alternativa-Stc, APLI Y USO. Dª María Tafur pregunta a la dirección si el acta cuya entrega se realiza ha sido firmada por el quórum necesario del Comité de Huelga. La empresa manifiesta que, a su juicio, el acta es correcta y ha sido firmada por mayoría suficiente.

Continúa la reunión retomándose la negociación del Anexo III "Compromisos asumidos por la empresa a corto plazo". En ese momento se ausentan de la reunión los representantes de APLI y uno de Alternativa.

Se procede a una rectificación en el documento "Acuerdo Base para alcanzar el pleno desarrollo de la producción interna y mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos humanos", en el que sin introducir modificaciones en el texto se altera el orden de dos párrafos en la página 5.

Se debaten los distintos puntos del anexo II y se suspende la reunión quedando convocada nuevamente por la tarde.

Reunidos a las 15.30 horas, asisten todos los miembros del Comité de huelga exceptuando los dos representantes de Alternativa-Stc.

Se llega a un preacuerdo sobre el contenido del Anexo III, "Compromisos asumidos por la empresa a corto plazo".

Se somete a votación la aceptación por parte del Comité de Huelga del preacuerdo de la totalidad de los documentos, compuestos por el "Acuerdo Base para alcanzar el pleno desarrollo de la producción interna y mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos humanos" así como los Anexos I, II y III. Obteniéndose en la votación 7 votos a favor (CCOO y UGT) y 3 votos en contra (USO y APLI).

Quedan por lo tanto acordados los cuatro documentos negociados durante las reuniones mantenidas con el Comité de Huelga los días 14, 16 y 20 de abril , que se adjuntan a la presente Acta.

Los representantes de los sindicatos APLI y USO, quieren hacer constar, tal y como ya lo expresaron en reuniones anteriores que no están autorizados a negociar materias que, a su juicio, no están comprendidas dentro de los motivos de la huelga y especialmente todo lo relacionado con el Convenio Colectivo.

UGT y CC.OO quieren hacer constar, tal como ya expresaron en las reuniones anteriores en los cuatros documentos del preacuerdo se han negociado materias comprendidas dentro de los motivos de lo huelga y en especial lo relacionado con la producción propia interna y tiene por objeto encauzar las reivindicaciones laborales que buscan atajar la externalización de la producción y de los servicios audiovisuales, la plena ocupación de los trabajadores de plantilla y la disminución racional del personal directivo externo, haciendo un uso correcto y pleno de los recursos humanos y materiales propios para conseguir ratios más elevados de eficiencia

Los sindicatos CCOO y UGT, por su parte, expresan que los documentos preacordados quedarán sujetos a su aprobación por referéndum de todos los Trabajadores, para validez.

Por la empresa

Por el Comité de Huelga